EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ERMEN JOSE MEJIA SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1007800969**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHIN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **NORALBA MARTINEZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **64580811**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **NEREIDA ROSA SUAREZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **50875774**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA MIREYA CORDOBA QUINAYAS** identificado con la cedula de ciudadanía **1060991895**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **FIDEL ANTONIO MARTINEZ LUCAS** identificado con la cedula de ciudadanía **6814537**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS MANUEL SUAREZ BOTONERO** identificado con la cedula de ciudadanía **10840363**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ROBERTO ANTONIO TEHERAN GERONIMO** identificado con la cedula de ciudadanía **11061958**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **HECTOR JULIO TEHERAN FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1196973549**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ELIZABETH NISPERUZA FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **23030760**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **CAMPO ELIAS FLOREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **11055193**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **MANUEL ANTONIO FLOREZ NISPERUZA** identificado con la cedula de ciudadanía **1196963885**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA JESUSITA RUIZ GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía **25888445**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LEINER ENRIQUE SIERRA TERAN** identificado con la cedula de ciudadanía **78380612**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **AUDY PAOLA CASTILLO FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **6814537**, es indígena y se encuentra inscrit en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LEOBARDO BELTRAN FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **11078766**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EDER MANUEL CASTILLO FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **78381990**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **AYDA YOHANA SUAREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1196966408**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ENEIDA DE JESUS SUAREZ RUIZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1047408162**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **WILBRIS MANUEL BALTAZAR TEHERAN** identificado con la cedula de ciudadanía **1063078402**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitán menor del cabildo cerro Vidales

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **NERIS MANUEL CASTILLO CLEMENTE** identificado con la cedula de ciudadanía **1196963885**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitán menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LICELYS BALTAZAR CLEMENTE** identificado con la cedula de ciudadanía **25999588**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitán menor del cabildo cerro Vidales

GUARDIA INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **DIGOBERTO NISPERUZA FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **92672326**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **CESAR AUGUSTO IBAÑEZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1063079643**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANDREA MICHEL CARMONA SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.063.078.861**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

Alirio Flores

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRO VIDALES, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ALCIDES MANUEL SUAREZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **10.845.292**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerro Vidales, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerro Vidales, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Alirio Florez

ALIRIO FLOREZ DE LA CRUZ
CC 78.381.475 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo cerro Vidales

RESGUARDO INDIGENA ZENU CORDOBA Y SUCRE
CABILDO MENOR
CERRO VIDALES
TUCHÍN - CÓRDOBA

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS CARLOS FLOREZ ATENCIO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.072.252.636,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder david Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO

CC 78.305.824 de Montelíbano

Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EDINSON TERAN CARPIO** identificado con la cedula de ciudadanía **11.064.855**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder david Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DALIDA ROSA ESPITIA SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **50.710.068**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **OLVER MANUEL LAZARO ESPITIA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.133.844.459**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ADELMO ANTONIO ESPITIA SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **11.060.885**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelibano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **SELFIDA ROSA ESPITIA SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **22.913.215**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ANTONIO LUIS COVO ESPITIA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.196.967.201**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ELOINA ORTIZ CARPIO** identificado con la cedula de ciudadanía **26.086.265**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **FELIPE FLOREZ TALAIGUA** identificado con la cedula de ciudadanía **78.380.172**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder david Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CARIÑITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **BRUDIS MANUEL BERNA ORTIZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.059.021**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cariñito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad manguelito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Eder David Lucas

EDER DAVID LUCAS SOLANO
CC 78.305.824 de Montelíbano
Capitan menor del cabildo cariñito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **GREY MARCELA SOLANO BRAVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.234**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DENIS ISABEL DE LA CRUZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **45.593.624**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **AIDA LUZ PEREZ ALEAN** identificado con la cedula de ciudadanía **1.063.075.784,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ERNESTO MANUEL MORALES TALAIGUA** identificado con la cedula de ciudadanía **11.056.503**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **FRAILER VERGARA SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **78.380.976,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EDICTO EVANGELISTA CARVAJAL MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.072.253.336**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **SAMIR NEMECIO FLOREZ CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.212.560**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **NEYSON JAVIER FLOREZ CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.635**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **YANETH DEL CARMEN CRUZ PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **25.888.374**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **NEIBER MANUEL RAMOS MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.335**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ANSELMO JOSE SUAREZ ATENCIA** identificado con la cedula de ciudadanía **15.660.851**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ALJADIS ROSA DE LA CRUZ PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.007.515.833**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **PABLA CONDE SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **26.084.197**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **LINELLIS MARIA CASTILLO SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.010.082.797**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **UPIANA SUAREZ DE AGUSTIN** identificado con la cedula de ciudadanía **1.133.834.011**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **OMAIRA ROSA HERNANDEZ ATENCIO** identificado con la cedula de ciudadanía **25.888.264**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MAYERLIS MARGOTH SALGADO CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.749**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LEODIT SUAREZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.131.107.162**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **URIEL PEREZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **11.064.468**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DIVA LUZ SUREZ DE LA CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **25.888.498,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **HEYDER JOSE MENDOZA SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.065.373.710**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JUAN CARLOS LUCAS BELTRAN** identificado con la cedula de ciudadanía **11.078.749**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **LORENA DEL CARMEN CARVAJAL MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1072260614**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitán menor del cabildo Santander de la cruz

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MELANIA DEL CARMEN HERNANDEZ ATENCIO** identificado con la cedula de ciudadanía **25.888.267**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTANDER DE LA CRUZ, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EDINSON MANUEL TALAIGUA MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía **15.704.263**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de Santander de la cruz, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad Santander de la cruz, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR SANTANDER DE LA CRUZ CAPITAN WASMER M. CRUZ PEREZ

WASMER MANUEL CRUZ PEREZ
CC 1.003.213.336 de Momil
Capitan menor del cabildo Santander de la cruz.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **CECILIA PEREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.065.372.588**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **CRISTOBALINA CRUZ DE SALGADO** identificado con la cedula de ciudadanía **26.102.386**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONsTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **WILFREDO MANUEL PEREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **15.702.738**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MILETH CAROLINA MARTINEZ CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.062.677.068**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **BEATRIZ TEHERAN PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **23.030.384**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JESUS MARIA CRUZ MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía **11.059.491**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **CINDY PAOLA CRUZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.573**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ORLY DEL CARMEN QUINTERO HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.063.078.346**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **GILMA ROSA PEREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.883.243**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DORALINA CASTILLO RAMOS** identificado con la cedula de ciudadanía **26.086.041**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DEISY TATIANA CASTILLO CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.069.987.377**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EMIRO MANUEL MORALES CIPRIANO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.129.804.164**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **YANETH ROSA CRUZ SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.879.310**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **EDILSA ROSA CRUZ RAMOS** identificado con la cedula de ciudadanía **50.880.964**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **CARMEN CECILIA CRUZ MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía **26.086.507**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indí...
CABILDO MENOR

DIDIER PACH...
Capitán Me...

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ENIDIA DEL CARMEN CRUZ PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **25887772**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077 de Tuchin
Capitán menor del cabildo el manguito

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **RAFAEL ENRIQUE CRUZ SERRANO** identificado con la cedula de ciudadanía **15701608**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077 de Tuchin
Capitán menor del cabildo el manguito

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **RAMON ANTONIO PEREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **15.702.726**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARIA ALTAMIRANDA CRUZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.128**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR [illegible]

DIDIER PACHECO OVI
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MALFI ROSA PEREZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.065.374.718,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANG

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ENIDIO MIGUEL PEREZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **15.705.160**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zen
CABILDO MENOR EL

DIDIER PACHECO OVIED
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA ROSARIO PEREZ CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.880.958**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena
CABILDO MENOR EL MA

DIDIER PACHECO OVIE
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **LUZ DARIS PEREZ PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.184,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zen
CABILDO MENOR EL M

DIDIER PACHECO OVI.
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA CATALINA FERIA MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.213.928**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANGUITO

DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE EL MANGUITO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ROQUELINA CASTILLO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.880.963**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor el manguito, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad el manguito, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Resguardo Indígena Zenú
CABILDO MENOR EL MANG.
DIDIER PACHECO OVIEDO
Capitán Menor

DIDIER PACHECO OVIEDO
CC 1.063.077.430 de Tuchin
Capitan menor del cabildo el manguito.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **SOSIMO MANUEL ZABALETA FERIA** identificado con la cedula de ciudadanía **11.058.866**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **MARCOS AURELIO BUSTAMANTE SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.100.334.501**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ISABEL MARIA TEHERAN MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.710.204**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **GENESIS DEL CARMEN FERIS LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **23.030.846**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.



EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE LUIS SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **15.701.841**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **HUMBERTO ANTONIO TERAN HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **78.293.979**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MADITH DEL CARMEN FERIA LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **50.876.767**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JOSE ENRIQUE BAUTISTA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.005.416.732,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS ENRIQUE TEHERAN ROSARIO** identificado con la cedula de ciudadanía **78.381.361**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDY FERIA LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.063.077.432**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARTHA ISABEL BERTEL AVILEZ** identificado con la cedula de ciudadanía **50.711.192**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ERMES JOSE ROMERO SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **11.059.443**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JHON JAIRO ROSARIO FERIA** identificado con la cedula de ciudadanía **92.672.358**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **OMAIDA ISABEL TERAN SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía **50.878.699,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **RIGOBERTO ROSARIO FERIA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.005.416.862**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **SORMELIA TEHERAN MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.100.332.333**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARLI DEL CARMEN TERAN FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1005618601**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA
CC 1.072.255.170 de San Andres de Sotavento
Capitán menor del cabildo santa clara

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **YURANIS DEL CARMEN OVIEDO FERIA** identificado con la cedula de ciudadanía **1196965903**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA
CC 1.072.255.170 de San Andres de Sotavento
Capitán menor del cabildo santa clara

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **LILIANA PATRICIA GOMEZ LAZARO** identificado con la cedula de ciudadanía **1.003.060.841**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **REINITH MARIA MEJIA RUIZ** identificado con la cedula de ciudadanía **23.030.263**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.



EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA PATRICIA FERIA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1.196.966.978**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA MERCEDES CONTRERAS SALCEDO** identificado con la cedula de ciudadanía **23.031.352**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcalá

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DELLADIRIS ROSA TERAN BOTONERO** identificado con la cedula de ciudadanía **23.030.771**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MERLIS MARIA MORALES PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **1.196.969.483**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE SANTA CLARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **EUFRASIO MANUEL CLEMENTE SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **11.058.744**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor de santa clara, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad santa clara, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

Yesica Alcala

YESICA PAOLA ALCALA FERIA.
CC 1.072.255.170 de San Andrés de Sotavento
Capitan menor del cabildo santa clara.

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **GLORIA INES FLOREZ SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **1041260612**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ELIDA ROSA FLOREZ FLOREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **25890799,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **FIDEL MANUEL POLO MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía **11058468**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

Campo Elia Florez Lazaro

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **WILSON MANUEL PEREZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1065373738**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace más de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC 15.705.224 de Momil
Capitán menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **DALIDES DEL CARMEN FLOREZ BALTASAR**, identificado con la cedula de ciudadanía **1196968071,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **HERIBERTO FLOREZ NOVA**, identificado con la cedula de ciudadanía **11063383,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CÓRDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **JULIO MANUEL FLOREZ MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía **1003059485,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO DEL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CORDOBA

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA MARIETA TALAIGUA PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **26085611** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO EL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CÓRDOBA CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ARELYS LUZ FLOREZ SUAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **30600228,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARELBY ROSA BRAVO RUIZ** identificado con la cedula de ciudadanía **1007515633**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITÁN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **FERNANDO GASPAR ROSARIO** identificado con la cedula de ciudadanía **2811643,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO DEL TAMARINDO CORDOBA CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **TEMILDA ROSA FLOREZ GERONIMO** identificado con la cedula de ciudadanía **2811643,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
CORDOBA

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **FARIDYS DEL CARMEN FLOREZ LAZARO** identificado con la cedula de ciudadanía **25888437**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO EL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CORDOBA CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **YOLIMA MARGARITA DE LA CRUZ PEÑA** identificado con la cedula de ciudadanía **1063077140,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

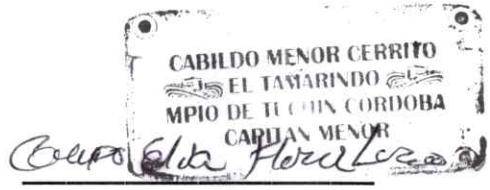

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **IDALIDES FLOREZ LAZARO** identificado con la cedula de ciudadanía **50876524**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO EL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CORDOBA CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **MARGARITA FLOREZ LAZARO** identificado con la cedula de ciudadanía **50881919,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ROQUELINA LAZARO ATENCIO** identificado con la cedula de ciudadanía **50876526,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO EL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CORDOBA

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **ERMIDES ENRIQUE TALAIGUA POLO** identificado con la cedula de ciudadanía **11076673,** es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **YESICA PAOLA SUAREZ MONTALVO** identificado con la cedula de ciudadanía **1196968898,** es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ERENIA ROSA HERNANDEZ ROSARIO** identificado con la cedula de ciudadanía **50711361**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura Zenú. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que el señor **CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO**, identificado con la cedula de ciudadanía **15705224**, es indígena y se encuentra inscrito en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN CORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **NORYS ISABEL RUIZ TALAIGUA**, identificada con la cedula de ciudadanía **50.878.208**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO EL TAMARINDO MPIO DE TUCHIN CORDOBA CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **DARLIS DEL CARMEN POLO LAZARO**, identificada con la cedula de ciudadanía **1.007.500.276**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE TUCHIN
CAPITAN

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **SANDY PAOLA SUAREZ BRAVO**, identificada con la cedula de ciudadanía **1.196.969.372**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
MPIO DE T... ...ORDOBA
CAPITAN MENOR

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo

EL SUSCRITO CAPITAN DEL CABILDO MENOR DE CERRITO DEL TAMARINDO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TUCHIN CORDOBA, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI PROPIA FIRMA, EN CALIDAD DE CAPITAN MENOR INDIGENA Y CON FUNDAMENTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL DE, ARTICULO 246, 329, 330 Y EN ESPECIAL LAS LEYES: 89 DE 1990, LEY 21 DEL 4 DE MARZO DE 1991; Y EL ARTICULO 27 DE LA LEY 48 DE 1890; LEY 48 DE 1993 Y EN EL EJERCICIO DE LOS ESTATUTOS INTERNOS, LA AUTONOMIA Y EL GOBIERNO PROPIO.

HACE CONSTAR

Que la señora **ANA PAOLA GONZALEZ FLOREZ**, identificada con la cedula de ciudadanía **1.007.880.787**, es indígena y se encuentra inscrita en el censo del cabildo menor cerrito del tamarindo, y hace parte de la parcialidad en el uso de sus costumbres y vivencias de la cultura zenu. Es propietario de un lote de terreno con una extensión superficiaria aproximada de 90m2 ubicado en la comunidad cerrito del tamarindo, municipio de Tuchin, departamento de Córdoba, del cual tiene sana posesión, real, material, en forma directa, publica, continua, ininterrumpida desde hace mas de 10 años.

Lo anterior se expide y es firmado a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2026 para el trámite requerido del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS MEDIANTE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO IN SITU, EN ZONAS RURALES DISPERSAS"**

CABILDO MENOR CERRITO
EL TAMARINDO
CAPITAN

CAMPO ELIAS FLOREZ LAZARO
CC. 15.705.224 de Momil
Capitan menor del cabildo cerrito del tamarindo